



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

19444

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010292

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008678 de 24 de septiembre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre de 2018, declaró la disolución y liquidación de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A.

QUE en la Resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A. EN LIQUIDACIÓN a la señora Edith Patricia Granda Porras, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 18 de octubre de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, dispuso dejar sin efecto la designación de la señora Edith Patricia Granda Porras y designar al señor Alexandre Falconí de Freitas, en su reemplazo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Edith Patricia Granda Porras como liquidadora de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Alexandre Falconí de Freitas, para el cargo de liquidador de la compañía SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

11

const. 3840 - 19/11/2012 - NOT. 1 - 19/10/2012

DISOL: 5187 - 10/10/2018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

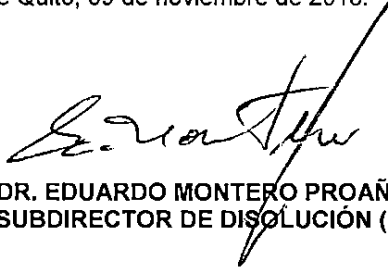
2
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010292
SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de noviembre de 2018.


DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SERVICIOS Y SUMINISTROS MEDICOS NEOCARDIO S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

27 NOV. 2018


Sr. ALEXANDRE FALCONI DE FREITAS
LIQUIDADOR
C.C. No. 1719234484

Ref. 868
Exp 165884
Tr. 96195-0041-17
JERA

Director Nacional de Registro de Da
Rec